

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 -COLON (BS.AS.)

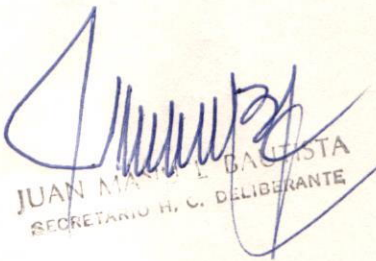
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro.1025:

ARTICULO 1ro.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar llamado a Licitación Pública por el término de 15 días a partir del 15 de mayo de 1989 para adjudicar la explotación de una fracción de campo de 68 Has. ubicada en el Aeródromo Colón, Ruta Nacional nro.8 Km. 270,5, por el término de 3 años a partir de la fecha del contrato de Concesión, utilizando para la misma el pliego de bases y condiciones que como Anexo I forma parte integrante de esta Ordenanza.

ARTICULO 2do.- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 de Abril de 1989.-


JUAN MANUEL E. BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE